

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

5777

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2023, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a Plazas de Profesorado Agregado por turno libre y por turno de discapacidad.

En cumplimiento del acuerdo del 20 de julio de 2023 del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público y la promoción interna, para el año 2023, de personal docente e investigador, del artículo 20. Uno.1. a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y con la autorización del Departamento de Educación, este Rectorado, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a las plazas vacantes de la categoría de Profesorado Agregado que se detallan en el Anexo I de esta Resolución, con sujeción a las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.– Normas generales.

1.1.– Son de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; la Resolución de 23 de junio de 2008, del Vice-rector de Profesorado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la publicación de la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente (BOPV de 15 de julio), el Acuerdo de 6 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, por el que se modifica la composición de las Comisiones de Selección de profesorado contratado permanente (BOPV de 20 de noviembre); el Decreto 17/2011, de 15 de febrero, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad del País Vasco (BOPV de 24 de febrero de 2011); las presentes bases de la convocatoria; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

1.2.– Los concursos de acceso podrán tener un procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

2.– Requisitos de los candidatos.

2.1.– Para ser admitida o admitido a las presentes pruebas selectivas, las y los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener cumplidos dieciséis años.

b) No padecer enfermedad ni estar afectada o afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a la categoría docente de que se trate.

c) No haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración General del Estado o de las Administraciones Autonómicas, Institucionales o Locales, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer nacionalidad española, no estar sometida o sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Abonar, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de 23,49 euros.

El pago de los derechos, especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que se concursa, se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente siguiente:

Kutxabank:

UPV/EHU Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

Tasas Concursos Profesores.

Número de C/C: ES73 2095 0292 94 3239002233.

Las y los concursantes que efectúen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Convocatorias y Concursos, apartado de correos 1397, 48080 Bilbao.

Serán excluidos todas aquellas y aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono o complemento de las mismas.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante la Rectora.

2.2.– Requisitos específicos académicos:

a) Para la plaza de la categoría de Profesoras y Profesores Agregados:

Estar en posesión del título de doctora o doctor.

En el caso de tratarse de títulos emitidos por otros Estados estos deberán estar homologados conforme a las provisiones recogidas en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre o por el procedimiento para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos y grados académicos de máster y doctor aprobado por el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2010 (BOPV de 22-10-2010).

Disponer de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora, que se fijará reglamentariamente por el Gobierno, acreditada con el informe de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco u organismo similar reconocido por la normativa vasca (para la figura de profesorado agregado de UNIBASQ o profesorado contrato doctor de ANECA).

b) En las plazas señaladas con un asterisco (*) disponer del certificado I3 o R3

c) En las plazas con perfil lingüístico bilingüe acreditar, de la siguiente manera, la capacidad para la docencia en lengua vasca:

c.1.– Conforme a lo establecido en la Resolución del Vicerrector de Euskera de 5 de junio de 2002 (BOPV de 11 de julio) o con la aportación de títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas (BOPV de 15 de noviembre de 2010).

En este supuesto tanto el título como la convalidación deberán haber sido obtenidos con anterioridad a la fecha fin de entrega de solicitudes de participación en el concurso.

c.2.– Conforme a lo establecido en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16 de abril de 2012).

d) Si se trata de una plaza con el requisito de acreditar un idioma no oficial será necesario tener la capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará de la siguiente manera:

d.1.– Conforme a lo establecido en el Acuerdo, de 24 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por el que se aprueba la Normativa sobre la obtención de la Acreditación para impartir docencia en idiomas no oficiales (BOPV de 2-12-2010).

e) En las plazas con algún el requisito específico, la documentación que acredite el cumplimiento de tal requisito.

2.3.– En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso si se prestan servicios en otra plaza de la misma categoría, Área de conocimiento, Departamento, Centro y perfil lingüístico de la UPV/EHU.

2.4.– Se podrá verificar el conocimiento del español para nacionales de otros Estados por la Comisión de Acceso cuando del desarrollo de las pruebas entienda que el conocimiento del castellano no ha quedado debidamente acreditado.

2.5.– Los requisitos establecidos en este artículo deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la formalización del respectivo contrato de profesorado permanente.

2.6.– Requisitos para participar por el turno de reserva por discapacidad.

Podrán participar por este turno aquellas personas que, además de reunir los requisitos generales y específicos exigidos para el ingreso al cuerpo correspondiente, tengan reconocida, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, por los órganos competentes de los Departamentos de Bienestar Social de las Diputaciones Forales, de la Comunidad Autónoma correspondiente, o, en su caso, de la Administración General del Estado, un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 o tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total en una profesión distinta a la docente, siempre que en ambos casos, no exista incompatibilidad con el ejercicio de la docencia y se posea la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del citado cuerpo y especialidad a la que se opta.

No obstante, si durante la realización de las pruebas de la fase de oposición, se suscitan dudas al Tribunal respecto de la capacidad de la persona aspirante para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por las funcionarias y funcionarios del cuerpo y especialidad al que opta, lo pondrá en conocimiento del órgano convocante que podrá solicitar el correspondiente dictamen del órgano competente. En este caso, y hasta tanto se emita el dictamen, la persona aspirante podrá seguir participando de forma condicionada en el proceso selectivo, que-

dando en suspenso la resolución definitiva sobre la admisión o exclusión del proceso hasta la recepción del dictamen.

3.– Solicitudes.

3.1.– La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo III a la presente convocatoria.

3.2.– Las y los candidatos que deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud a la Sra. Rectora por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo establecido en el Anexo III de la convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso de acceso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre identificación y firma electrónica de las personas interesadas en sus relaciones electrónicas con la UPV/EHU y de las personas empleadas que prestan servicios en la misma, la solicitud deberá presentarse en el registro electrónico de la UPV/EHU, ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/eu/registro-electronico>, eligiendo en «Destino» de la solicitud al «Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador» y, en segundo lugar, «Unidad de Convocatorias y Concursos» (U02000368). Para ello, se deberá utilizar el certificado electrónico de empleado o empleada de la UPV/EHU, el certificado Digital de Usuario de Izenpe, el DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES.

Asimismo, podrá presentarse en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las entidades pertenecientes al sector público, y, en casos excepcionales, presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU. Las solicitudes y documentos presentados en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU serán digitalizados para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales a la persona interesada, previa su identificación ante la persona funcionaria y otorgamiento de consentimiento expreso para esta actuación, de conformidad con la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre oficinas de asistencia en materia de registros, la presentación en la UPV/EHU de solicitudes, escritos u otras comunicaciones a través de persona funcionaria pública habilitada y el registro de personas funcionarias públicas habilitadas.

La relación de oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU estará a disposición del público en las Secretarías de los centros de la UPV/EHU, así como en las oficinas del Rectorado de Leioa, Larrako Etxea de Bilbao, Vicerrectorado de Campus de Álava en Vitoria y Aulario Ignacio M.^a Barriola de Donostia-San Sebastián. Asimismo, puede consultarse en Internet: http://www.ehu.es/oficinas_registro.html. El horario de las oficinas en materia de registros puede consultarse en este esta dirección <https://www.ehu.eus/es/web/idazkaritza-nagusia/upv/ehuko-erregistro-orokorraren-ordutegia>.

Las personas interesadas que presenten su solicitud en las oficinas de correos deberán hacerlo en la forma que establece el artículo 31 del real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, que

aprueba el reglamento por el que se regula la prestación de servicios postales, estableciendo lo siguiente:

«Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos o entidades dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas, a través del operador al que se le ha encomendado la prestación del servicio postal universal, se presentarán en sobre abierto con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y el minuto de su admisión. El remitente también podrá exigir que se hagan constar las circunstancias del envío, previa comparación de su identidad con el original, en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción del documento principal que se quiera enviar, que deberá aportarse como forma de recibo que acredite la presentación de aquél ante el órgano administrativo competente.

Practicadas las diligencias indicadas, el propio remitente cerrará el sobre, y el empleado formalizará y entregará el resguardo de admisión, cuya matriz archivará en la oficina.

Los envíos aceptados por el operador al que se encomienda la prestación del servicio postal universal, siguiendo las formalidades previstas en este artículo, se considerarán debidamente presentados, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública y su normativa de desarrollo.»

Téngase en cuenta, que, de presentar la instancia de participación en el concurso en el extranjero, deberá realizarse en la correspondiente representación diplomática u oficina consular de España, no siendo válida la presentada a través de los Servicios Postales en el extranjero.

Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes, no se volverá a abrir plazo alguno para presentar méritos o justificar los expuestos.

3.3.– Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para las y los aspirantes que posean nacionalidad española.

Las y los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad.

b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos recogidos en la base 2.2 de esta convocatoria.

c) Documento acreditativo del ingreso de las cantidades establecidas como derechos de examen.

d) Fotocopia simple de los documentos acreditativos de los méritos a que se refiere el artículo 15 de la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado, de 23 de junio de 2008, conforme al punto 7 de las presentes bases (BOPV de 15 de julio).

e) Declaración jurada (Anexo VI).

Los documentos que acompañen a la solicitud permanecerán depositados en la Sección de Concursos durante el plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo

que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurrido un año adicional sin que las interesadas/os hubieran retirado dicha documentación, la universidad podrá disponer su destrucción.

3.4.– En caso de que la persona aspirante desee realizar las pruebas en euskara, deberá cumplimentar el Anexo V.

4.– Admisión de aspirantes.

4.1.– Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora ordenará la publicación, en el tablón de anuncios del Personal Docente e Investigador y en la página web de la UPV/EHU, de la Resolución por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y concediéndoles un plazo improrrogable de 10 días hábiles a contar desde la publicación en la página web de la UPV/EHU para que subsanen los defectos de que adolezca. En ningún caso la subsanación implicará la apertura de un nuevo plazo para acreditar requisitos que no concurrían a la fecha fin de entrega de solicitudes de participación en el concurso.

4.2.– En el supuesto de tratarse de una plaza con perfil lingüístico bilingüe el conocimiento del euskera, que se acreditará conforme a lo establecido en la base 2.2.b), será preceptivo, y su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.

4.3.– En el supuesto de tratarse de una plaza con el requisito de acreditar el conocimiento de un idioma no oficial, que se realizará conforme a lo establecido en la base 2.2.c), será preceptivo, y su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.

4.4.– La Rectora, una vez analizada la documentación presentada por las interesadas y los interesados, dictará Resolución por la que se apruebe la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en el tablón de anuncios del Personal Docente e Investigador y en la página web de la UPV/EHU.

Contra la referida Resolución, que constituye un acto de trámite cualificado, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en la página web de la UPV/EHU ante la Excmo. Sra. Rectora de la UPV/EHU, en los términos previstos en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses.

En la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos se hará constar que el acto de presentación se anunciará en el tablón de anuncios del Personal Docente e Investigador y en la página web de la UPV/EHU.

4.5.– No se podrá interponer recurso alguno contra la relación definitiva de admitidos y excluidos, si la persona interesada no hubiese interpuesto reclamación contra la relación provisional, por tratarse de un acto firme y consentido.

5.– Comisiones de Selección.

5.1.– Las Comisiones de Selección previstas en el artículo 10 de la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio), modificado por Acuerdo del Consejo

de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre de 2014), están formadas por los miembros que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado.

Las Comisiones de Selección estarán compuestas por cinco personas titulares y otras tantas suplentes. El o la presidenta y el secretario o secretaria se elegirán por y entre los miembros de la Comisión.

El llamamiento, comunicaciones y demás actuaciones ante los miembros de las Comisiones de Selección para su inicial reunión, constitución, elección del Presidente y Secretario, se hará a través de los Directores o Directoras de Departamento.

5.2.– El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concorra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En ese caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3.– Asimismo, las y los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, o estos abstenerse, en el caso de que exista algún motivo de abstención o recusación de los previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los casos en que se aprecie alguna causa de abstención, recusación o de cualquier otra causa que impida la actuación de los miembros de la Comisión titular, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el caso de que también en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de abstención o recusación lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión según se determina en el artículo siguiente, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

5.4.– La convocatoria para la constitución del órgano de selección se notificará a los miembros titulares y suplentes del mismo con una antelación mínima de 15 días a la fecha prevista para la sesión. La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en la página web de la UPV/EHU y en el tablón de anuncios del Centro en que vayan a desarrollarse las pruebas. Si todas las y los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de la constitución, no se presentarán las y los vocales suplentes.

5.5.– Para la válida constitución será necesaria la participación de cinco miembros que podrán estar en cualquiera de las situaciones previstas en la normativa de función pública o situación equivalente para el personal laboral, excepto la excedencia voluntaria o suspensión de funciones, salvo el supuesto de excedencia por cuidado de hija o hijo en que sí se podrá participar.

En el caso de que de un miembro de la Comisión titular pasará a la situación de excedencia voluntaria o suspensión de funciones, o perdiera su condición de funcionario o de contratado permanente, será sustituido por su respectivo suplente.

En el caso de que un miembro suplente pasará a la situación de excedencia voluntaria o suspensión de funciones, o perdiera su condición de funcionario o contratado permanente lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

No obstante, la Comisión, una vez constituida, podrá actuar y resolver con la presencia, al menos, de la Presidenta o Presidente, Secretaria o Secretario, o personas que legalmente les sustituyan y por un o una vocal.

Ausente cualquier miembro, quedará apartado definitivamente de las actuaciones de la Comisión.

5.6.– En la primera reunión que realicen, deberán adoptar, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Elección del o de la Presidente y del Secretario o Secretaria de la Comisión.
- 2) Lugar de publicación de los resultados de cada una de las pruebas, además del tablón de anuncios del Centro.
- 3) Orden de actuación de las y los concursantes para la realización de las pruebas.
- 4) Aprobación de los criterios detallados de valoración.

5.7.– Todos los acuerdos citados deberán publicarse en el tablón de anuncios del Centro en el que vayan a celebrarse las pruebas.

5.8.– Correspondrán a la Secretaria o Secretario las actuaciones administrativas y la gestión económica propias de la Comisión, auxiliado por el personal administrativo de la Universidad.

6.– Desarrollo de las pruebas.

6.1.– Las Comisiones de Selección actuarán garantizando la igualdad de oportunidades de las y los candidatos y el respeto de los principios de publicidad, mérito y capacidad.

6.2.– Las actuaciones de la Comisión se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en la presente convocatoria y la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre de 2014), a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.3.– Con carácter previo al inicio de las pruebas, la Comisión determinará el día y la hora para la presentación por las y los concursantes de los méritos en los que se basa la primera prueba. Se dará publicidad a la misma mediante su inserción en la página web de la UPV/EHU, así como en el tablón de anuncios del lugar en que vayan a desarrollarse las pruebas. En dicho acto las y los concursantes deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos de referencia. La Comisión determinará también el día y la hora en que, en su caso, se celebrarán el resto de las pruebas.

El acto de presentación se celebrará al día siguiente hábil al de la constitución de la comisión. Este plazo será renunciable por las y los concursantes.

6.4.– La primera prueba se celebrará el siguiente hábil al de la celebración del acto de presentación de las y los concursantes y entrega de la documentación. Este plazo será renunciable por las y los concursantes. Las siguientes pruebas se iniciarán inmediatamente a la finalización de la anterior.

6.5.– No será necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando que se disponga en el momento de los documentos originales para que puedan ser consultados por la Comisión y las y los concursantes.

Las y los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen convenientes para precisar o completar los datos del modelo de instancia, los cuales podrán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano de selección.

6.6.– Los documentos a que se refiere la base 6.8 permanecerán depositados en la Sección de Convocatorias y Concursos durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurrido un año adicional sin que las interesadas y los interesados hubieran retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

6.7.– En el mismo acto de presentación el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

6.8.– En los concursos de acceso las y los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión en el acto de presentación la siguiente documentación:

6.8.1.– En las plazas de la categoría de Profesorado Agregado:

a) Currículum vitae, ajustándose al modelo establecido como Anexo VII, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador, que incluirá el programa de una de las materias o especialidades del área de conocimiento de que se trate, por quintuplicado, que la candidata o el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dichos proyectos se ajustarán a las especificaciones en su caso establecidas por la Universidad en la convocatoria.

c) Trabajo original de investigación, por quintuplicado.

6.9.– El procedimiento de selección de las plazas de profesorado permanente, constará de tres fases o pruebas, cada una de ellas eliminatoria, que se valorarán de conformidad a los Criterios Generales y Criterios Específicos (Anexo IX) establecidos en la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 (BOPV de 15 de julio de 2008), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre) y de los criterios detallados aprobados por la Comisión.

6.10.– En las plazas de la categoría de Profesorado Agregado, la primera fase o prueba consistirá en la presentación y discusión con la Comisión de los méritos e historial académico, docente e investigador de la candidata o candidato, así como de su proyecto docente e investigador, que incluirá el programa de una de las materias o especialidades del área de conocimiento de que se trate. Cada concursante dispondrá para su exposición oral del tiempo que estime oportuno dentro de un máximo de 60 minutos.

Seguidamente la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre los méritos alegados, proyecto docente presentado y también el de investigación.

La Comisión podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por las y los concursantes. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

Esta fase o prueba podrá ser valorada hasta 50 puntos, siendo necesario obtener al menos 25 puntos de promedio para pasar a la 2.^a fase o prueba.

La segunda fase o prueba, en las plazas de la categoría de Profesorado Agregado, consistirá en la exposición y debate con la comisión de un tema del programa presentado por la candidata o candidato y elegido por este, de entre tres sacados a sorteo.

Esta fase o prueba podrá ser valorada hasta 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para pasar a la 3.^a fase o prueba.

La tercera fase o prueba, en las plazas de la categoría de Profesorado Agregado, consistirá en la exposición y debate con la comisión de un trabajo original de investigación.

Esta fase o prueba podrá ser valorada hasta 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para superar esta fase o prueba.

6.11.– En el supuesto de que ninguna persona supere todas las fases o pruebas la Comisión declarará desierto el procedimiento selectivo.

6.12.– Finalizada cada fase o prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto acompañado de informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de las y los concursantes, ajustándose a los Criterios Generales, los Criterios Específicos y los Criterios detallados aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único, cuantificado y razonado de la Comisión.

En caso de empate, el Presidente goza del voto de calidad.

6.13.– La Comisión de Selección deberá tener presentes, además de los criterios generales y específicos reseñados en el Anexo IX, los siguientes criterios generales:

a) Los miembros de la Comisión no podrá abstenerse de valorar y calificar a los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.

b) La valoración y calificación aritmética en cada una de las fases o pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión.

Todas y cada una de las fases del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada fase o prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha fase o prueba. La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior a la mitad del máximo alcanzable en cada fase para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.

6.14.– Se podrá verificar el conocimiento del español para nacionales de otros Estados por la Comisión de Selección cuando del desarrollo de las pruebas se entienda que el conocimiento de la lengua española no ha quedado debidamente acreditado.

7.– Valoración de méritos (Anexo IV.)

Tras la realización de las tres pruebas y tras determinar las personas que han superado el proceso selectivo se puntuará la fase de méritos en la que se tendrán en cuenta los siguientes:

1) Estar habilitada o habilitado (RD 774/2002, de 26 de julio) por el área de conocimiento, o acreditada o acreditado para profesorado titular o catedrático/a Aneca (RD 1312/2007, de 5 de octubre): 20 puntos.

2) El conocimiento de la lengua vasca, que solo se valorará en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, se realizará conforme a lo previsto en el Anexo VIII de esta convocatoria, de conformidad con el procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 (BOPV de 15 de julio de 2008). La puntuación por este mérito podrá alcanzar el 11 % de la puntuación máxima alcanzable en el resto del proceso selectivo.

8.– De la propuesta de contratación.

8.1.– La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases o pruebas, además de por la suma, en su caso, de las obtenidas por los méritos contemplados en la base séptima.

8.2.– De conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas de la Comisión, y siempre que existan candidatas o candidatos que hayan superado las pruebas, se efectuará la propuesta de contratación. Esta propuesta será publicada en los tablones de anuncios del centro de celebración de las pruebas y en la página web de la UPV/EHU,

8.3.– La propuesta de contratación o de dejar desierta la plaza, incluirá una valoración individualizada de cada candidata o candidato, razonada y con asignación de puntuación numérica. Contra la decisión de dejar desierta la plaza cabrá presentar en el plazo de 15 días la oportuna reclamación ante la Comisión de Reclamaciones prevista en los Estatutos de la UPV/EHU, aprobados por Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero), plazo que empezará a contar a partir del siguiente a su publicación en la página web de la UPV/EHU.

8.4.– No cabrá dejar desierta la plaza cuando exista al menos una candidata o candidato que haya superado las pruebas a que se refiere la base 6.^a.

8.5.– Las Comisiones que juzguen los Concursos de acceso propondrán por orden de puntuación, la concursante o el concursante propuesto para la cobertura de la plaza convocada, no pudiendo proponer más concursantes que plazas se ofertaban en la convocatoria.

8.6.– Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, las Comisiones de Selección podrán proponer, igualmente por orden de puntuación, suplentes para el caso de que la concursante o el concursante inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato.

8.7.– Todos los miembros de la Comisión han de calificar a todos y cada uno de las y los concursantes, que podrá ser sustituido, conforme a lo previsto en la base 6.12, en el caso de unanimidad, por un informe único.

8.8.– Las concursantes y los concursantes que no hayan sido propuestos para ser contratados no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes, ni solicitar su integración en bolsa alguna, dado que las necesidades de sustitución se cubrirán mediante el procedimiento general, es decir, las bolsas de trabajo ordinarias convocadas por Departamento y Área de conocimiento.

8.9.– En los cinco días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la comisión, la secretaría de la misma remitirá al correo electrónico (actas.vicer.profesorado@ehu.es) el conjunto de actas generadas y entregará a la Secretaría General a través de la Sección de Convocatorias y Concursos (mediante correo interno), el expediente administrativo del concurso, que incorpora los siguientes documentos:

a) Acta de constitución de la Comisión y de cada una de las sesiones realizadas, en las que deberán constar las actuaciones fundamentales habidas, además del documento en el que consten los Criterios Generales, Criterios Específicos y Criterios detallados utilizados para la valoración de las pruebas.

b) Los documentos entregados por las y los concursantes a la Presidenta o Presidente en el acto de presentación, en su caso programa docente propuesto, proyectos de investigación, trabajo original de investigación, o programa de una de las materias o especialidades del Área de Conocimiento, tema del programa y trabajo original de investigación.

c) Los informes y valoraciones numéricas de cada una de las pruebas.

d) La valoración de méritos realizada a los candidatos que han superado las pruebas.

e) Acta de propuesta de provisión de la plaza o plazas relacionando a todas y todos los candidatos por orden de preferencia para su contratación.

8.10.– Las y los candidatos podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad certificación de la valoración razonada (debidamente cuantificada) que cada uno de los miembros de la Comisión emitió sobre sus méritos o, en su caso, del informe único de la Comisión.

8.11.– Contra la propuesta de la Comisión las y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Sra. Rectora, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la página web de la UPV/EHU. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá la formalización del contrato hasta su resolución definitiva.

8.12.– La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones prevista en los Estatutos de la UPV/EHU, aprobados por Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero) que analiza las reclamaciones de las comisiones de acceso del personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora.

La Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al Concurso de acceso para garantizar los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad de los concursantes, llevará a cabo cuantas acciones estime pertinentes, y estimará o no la reclamación en el plazo máximo de tres meses desde su recepción. Transcurrido este plazo sin que se emita una resolución expresa se entenderá desestimada la reclamación y quedará expedita la vía judicial Contencioso-Administrativa.

8.13.– Las resoluciones de la Comisión de reclamaciones serán vinculantes para la Sra. Rectora, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán directamente impugnables ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

8.14.– Si la Comisión de Reclamaciones estimara la reclamación, previa Resolución de la Sra. Rectora, las actuaciones se retrotraerán hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo, en su caso, la Comisión de Acceso, formular nueva propuesta de nombramiento.

9.– Presentación de documentos y contrataciones.

9.1.– Las contrataciones propuestas por la Comisión serán efectuados por la Sra. Rectora, después de que la concursante o el concursante haya acreditado, mediante la presentación de la pertinente documentación acreditativa en la Sección de Convocatorias y Concursos, cumplir los requisitos a que alude la base 2.^a de esta convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes a la publicación de la propuesta de contratación en la página web de la UPV/EHU.

9.2.– Además de lo anterior, la concursante o el concursante propuesto para la formalización del contrato deberá entregar en el plazo anteriormente establecido, la siguiente documentación:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesora o Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración General del Estado o de las Administraciones Autonómicas, Institucionales o Locales, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer nacionalidad española no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarias o funcionarios públicos de carrera o contratadas o contratados permanentes en activo estarán exentos de justificar los documentos y requisitos establecidos en este apartado, debiendo presentar certificación de la Administración de la que dependan acreditativa de su condición de funcionaria o funcionario o contratada o contratado permanente y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

9.3.– En el caso de que la concursante o el concursante propuesto no presente oportunamente la documentación requerida decaerá en sus derechos y no podrá formalizar el contrato, salvo que acredite circunstancias de fuerza mayor. La Sra. Rectora de la Universidad procederá a la formalización del contrato con el siguiente concursante en el orden de valoración formulado, después de que el mismo haya acreditado cumplir los requisitos a que alude en los apartados precedentes, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de la notificación de dicha circunstancia.

10.– Norma final.

10.1.– El cómputo de los plazos establecidos en la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre de 2014), así como en la presente convocatoria, se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar ninguna de las actuaciones mencionadas.

10.2.– Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de esta convocatoria, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

10.3.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao.

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado en el apartado anterior hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

viernes 29 de diciembre de 2023

10.4.– Igualmente, cuantos actos de administración se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

En Leioa, a 14 de diciembre de 2023.

La Rectora.

PD (Resolución Rectoral de delegación de competencias de 28 de enero de 2021. BOPV de 12 de febrero).

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
FEDERICO RECART BARAÑANO.

ANEXO I

N.º de la plaza: 1. Código: AGC8L1 – D00016-30. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: Bilíngüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Guión II: Programas de No-Ficción».

N.º de la plaza: 2. Código: AGC8L1 – D00016-31. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: Bilíngüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Planificación de los Medios I».

N.º de la plaza: 3*. Código: AGC8L1 – D00021-11. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea. Departamento: Historia Contemporánea. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Historia Contemporánea del País Vasco».

N.º de la plaza: 4. Código: AGC8L1 – D00051-30. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: Trilingüe (euskería/inglés/castellano). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

N.º de la plaza: 5. Código: AGC8L1 – D00051-33. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Taller de Matemáticas».

N.º de la plaza: 6. Código: AGC8L1 – D00051-36. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

N.º de la plaza: 7. Código: AGC8L1 – D00066-29. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemática Aplicada. Centro: Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Cálculo».

N.º de la plaza: 8. Código: AGC8L1 – D00066-30. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemática Aplicada. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Álgebra Lineal».

N.º de la plaza: 9. Código: AGC8L1 – D00066-31. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemática Aplicada. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Álgebra».

N.º de la plaza: 10. Código: AGC8L1 – D00076-14. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Biología Celular. Departamento: Zoología y Biología Celular Animal. Centro: Facul-

tad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Biología Celular Molecular»

N.º de la plaza: 11. Código: AGC8L1 – D00076-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Biología Celular. Departamento: Zoología y Biología Celular Animal. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Biología Celular»

N.º de la plaza: 12. Código: AGC8L1 – D00081-32. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Fisioterapia. Departamento: Fisiología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Ergonomía».

N.º de la plaza: 13. Código: AGC8L1 – D00081-33. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Fisioterapia. Departamento: Fisiología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Valoración Clínica en Fisiología».

N.º de la plaza: 14. Código: AGC8L1 – D00093-13. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Microbiología. Departamento: Inmunología, Microbiología y Parasitología. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Microbiología» y «Biotecnología Microbiana».

N.º de la plaza: 15. Código: AGC8L1 – D00093-14. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Microbiología. Departamento: Inmunología, Microbiología y Parasitología. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Diversidad Microbiana» y «Microbiología Ambiental»

N.º de la plaza: 16. Código: AGC8L1 – D00113-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Vasca. Departamento: Lengua Vasca y Comunicación. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Normas y Uso de la Lengua Vasca» y «Comunicación en Euskera: Áreas Técnicas»

N.º de la plaza: 17. Código: AGC8L1 – D00136-23. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Expresión Gráfica».

N.º de la plaza: 18. Código: AGC8L1 – D00301-8. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Salud Pública».

N.º de la plaza: 19. Código: AGC8L1 – D00310-22. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Construcciones Navales. Departamento: Ingeniería Energética. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Transportes Especiales».

N.º de la plaza: 20. Código: AGC8L1 – D00310-23. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento: Ingeniería Energética. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Termodinámica» y «Ingeniería Térmica».

N.º de la plaza: 21. Código: AGC8L1 – D00320-27. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: Didáctica de las Matemáticas, Ciencias Experimentales y Sociales. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Taller de Ciencias Sociales».

N.º de la plaza: 22. Código: AGC8L1 – D00320-28. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: Didáctica de las Matemáticas, Ciencias Experimentales y Sociales. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Practicum II» y «Ciencias Sociales y su Didáctica II».

N.º de la plaza: 23. Código: AGC8L1 – D00320-29. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: Didáctica de las Matemáticas, Ciencias Experimentales y Sociales. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Proyectos e Innovación para el Conocimiento Social» y «Ciencias Sociales y su Didáctica II».

N.º de la plaza: 24. Código: AGC8L1 – D00321-13. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filosofía. Departamento: Filosofía. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Historia de las Ideas Filosóficas»

N.º de la plaza: 25. Código: AGC8L1 – D00322-24. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento: Ciencias de la Educación. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Intervención Educativa en Contextos Multilingües».

N.º de la plaza: 26. Código: AGC8L1 – D00322-27. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento: Ciencias de la Educación. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas».

N.º de la plaza: 27. Código: AGC8L1 – D00330-18. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas y del Pensamiento Político. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Derecho Constitucional».

N.º de la plaza: 28. Código: AGC8L1 – D00331-16. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho Mercantil. Departamento: Derecho de la Empresa y Derecho Civil. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Derecho de la Empresa».

N.º de la plaza: 29. Código: AGC8L1 – D00331-17. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho de la Empresa y Derecho Civil. Centro: Facultad de Derecho. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Derecho Civil I», «Derecho Civil II», «Derecho Civil III», «Derecho Civil IV» y «Derecho Civil Vasco».

N.º de la plaza: 30. Código: AGC8L1 – D00331-18. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Derecho de la Empresa y Derecho Civil. Centro: Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I» y «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II».

N.º de la plaza: 31. Código: AGC8L1 – D00333-11. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento: Políticas Públicas e Historia Económica. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Historia Económica».

N.º de la plaza: 32. Código: AGC8L1 – D00333-12. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento: Políticas Públicas e Historia Económica. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Historia Económica».

N.º de la plaza: 33. Código: AGC8L1 – D00333-13. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento: Políticas Públicas e Historia Económica. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Historia Económica».

N.º de la plaza: 34. Código: AGC8L1 – D00333-14. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Políticas Públicas e Historia Económica. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Introducción a la Economía II: Principios de Macroeconomía».

N.º de la plaza: 35. Código: AGC8L1 – D00333-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento: Políticas Públicas e Historia Económica. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Historia Económica Mundial».

N.º de la plaza: 36. Código: AGC8L1 – D00336-18. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Periodismo. Departamento: Periodismo. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Redacción informativa»

N.º de la plaza: 37. Código: AGC8L1 – D00336-19. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Periodismo. Departamento: Periodismo. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Géneros Informativos».

N.º de la plaza: 38. Código: AGC8L1 – D00336-20. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Periodismo. Departamento: Periodismo. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Periodismo Especializado».

N.º de la plaza: 39. Código: AGC8L1 – D00336-21. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Periodismo. Departamento: Periodismo. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Gestión de Fuentes Documentales».

N.º de la plaza: 40. Código: AGC8L1 – D00337-41. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología y Trabajo Social. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Cambio e Innovación Social».

N.º de la plaza: 41. Código: AGC8L1 – D00337-42. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología y Trabajo Social. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Teoría Sociológica I».

N.º de la plaza: 42. Código: AGC8L1 – D00340-6. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento: Polímeros y Materiales Avanzados: Física, Química y Tecnología. Centro: Facultad de Química. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Materiales Macromoleculares II: Procesado» y «Ciencia de los Materiales».

N.º de la plaza: 43. Código: AGC8L1 – D00340-7. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento: Polímeros y Materiales Avanzados: Física, Química y Tecnología. Centro: Facultad de Química. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Materiales Macromoleculares I: Propiedades y Aplicaciones» y «Ciencia de los Materiales».

N.º de la plaza: 44. Código: AGC8L1 – D00342-20. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Análisis Matemático. Departamento: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Análisis Complejo».

N.º de la plaza: 45. Código: AGC8L1 – D00342-25. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Algebra. Departamento: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Álgebra Lineal y Geometría II».

N.º de la plaza: 46. Código: AGC8L1 – D00342-26. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Análisis Matemático. Departamento: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Análisis Funcional».

N.º de la plaza: 47. Código: AGC8L1 – D00342-27. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Matemática Discreta».

N.º de la plaza: 48. Código: AGC8L1 – D00344-9. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica e Inorgánica. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Química Orgánica I».

N.º de la plaza: 49. Código: AGC8L1 – D00344-10. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química Orgánica e Inorgánica. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Química Inorgánica».

N.º de la plaza: 50. Código: AGC8L1 – D00344-11. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica e Inorgánica. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Química Orgánica I».

N.º de la plaza: 51. Código: AGC8L1 – D00350-14. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Escultura y de Arte y Tecnología. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Laboratorio» y «Laboratorio de Materiales».

N.º de la plaza: 52. Código: AGC8L1 – D00350-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Escultura. Departamento: Escultura y de Arte y Tecnología. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Escultura I» y «Laboratorio A».

N.º de la plaza: 53. Código: AGC8L1 – D00350-16. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Escultura y de Arte y Tecnología. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Instalaciones y Espacio Sonoro» y «Arte y Tecnología II: Técnicas y Procesos».

N.º de la plaza: 54. Código: AGC8L1 – D00350-17. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Escultura y de Arte y Tecnología. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Arte y Tecnología II: Técnicas y Procesos» y «Laboratorio de Imagen».

N.º de la plaza: 55. Código: AGC8L1 – D00351-14. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia Medieval. Departamento: Filología e Historia. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Sociedades Medievales en la Península Ibérica», «Historia Medieval del País Vasco» y «Introducción a la Edad Media».

N.º de la plaza: 56. Código: AGC8L1 – D00351-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología e Historia. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eusk/franc/cast). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Obras y Textos en Lengua Francesa I»

N.º de la plaza: 57. Código: AGC8L1 – D00351-16. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología e Historia. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eusk/franc/cast). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Morfosintaxis Francesa».

N.º de la plaza: 58. Código: AGC8L1 – D00351-17. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología e Historia. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Obras en Lengua Francesa: Teoría y Corrientes de Estudio».

N.º de la plaza: 59. Código: AGC8L1 – D01591-11. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Fundamentos de la Conservación de las Nuevas Propuestas Plásticas» y «Restauración de Nuevas Expresiones Plásticas».

N.º de la plaza: 60. Código: AGC8L1 – D01591-12. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Pintura, Tecnologías e Interdisciplinariedad» y «Crítica, Estética y Teoría del Arte Enfocadas a la Práctica Pictórica».

N.º de la plaza: 61. Código: AGC8L1 – D01591-13. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Procesos y Metodología de Creación Artística y Profesionalización» y «Laboratorio A».

N.º de la plaza: 62. Código: AGC8L1 – D01591-14. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Metodología y Proyecto Pictórico» y «Pintura I».

N.º de la plaza: 63. Código: AGC8L1 – D01591-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Pintura III».

N.º de la plaza: 64. Código: AGC8L1 – D01591-16. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Metodología y Proyectos Pictóricos» y «Laboratorio de Imagen».

N.º de la plaza: 65. Código: AGVC6L1 – D00019-5. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pediatría. Departamento: Pediatría. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Pediatría» y «Práctica integrada de Pediatría».

N.º de la plaza: 66. Código: AGVC6L1 – D00019-6. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pediatría. Departamento: Pediatría. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Pediatría» y «Práctica Integrada de Pediatría»

N.º de la plaza: 67. Código: AGVC6L1 – D00019-7. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pediatría. Departamento: Pediatría. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Pediatría» y «Práctica Integrada de Pediatría»

N.º de la plaza: 68. Código: AGVC6L1 – D00019-8. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pediatría. Departamento: Pediatría. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Pediatría» y «Práctica Integrada de Pediatría»

N.º de la plaza: 69. Código: AGVC6L1 – D00019-10. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pediatría. Departamento: Pediatría. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Pediatría» y «Práctica Integrada de Pediatría»

N.º de la plaza: 70. Código: AGVC6L1 – D00084-2. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Donostia). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Com-

pleta. Materias que componen el perfil: «Patología y Clínica Médica II» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio».

N.º de la plaza: 71. Código: AGVC6L1 – D00084-3. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Patología y Clínica Médica I» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio»

N.º de la plaza: 72. Código: AGVC6L1 – D00084-4. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Álava). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Fisiopatología», «Prácticas Tuteladas Rotatorio» y «Patología y Clínica Médica II»

N.º de la plaza: 73. Código: AGVC6L1 – D00144-5. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Cirugía. Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Donostia). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Cirugía I» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio»

N.º de la plaza: 74. Código: AGVC6L1 – D00144-6. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Cirugía. Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Donostia). Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Cirugía I» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio»

N.º de la plaza: 75. Código: AGVC6L1 – D00144-7. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Cirugía. Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Cirugía I» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio»

N.º de la plaza: 76. Código: AGVC6L1 – D00212-3. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psiquiatría. Departamento: Neurociencias. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Basurto). Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Psiquiatría» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio»

N.º de la plaza: 77. Código: AGVC6L1 – D00212-4. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psiquiatría. Departamento: Neurociencias. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Psiquiatría» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio»

N.º de la plaza: 78. Código: AGVC6L1 – D00212-5. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psiquiatría. Departamento: Neurociencias. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Álava). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Psiquiatría» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio»

N.º de la plaza: 79. Código: AGVC6L1 – D00212-6. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psiquiatría. Departamento: Neurociencias. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Psiquiatría» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio».

N.º de la plaza: 80. Código: AGVC6L1 – D00301-1. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Medicina Preventiva y Salud Pública y Comunitaria» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio»

N.º de la plaza: 81. Código: AGVP6L1 – D00083-3. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Oftalmología. Departamento: Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Donostia). Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Parcial. Materias que componen el perfil: «Oftalmología».

N.º de la plaza: 82. Código: AGVP6L1 – D00084-3. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Álava). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Parcial. Materias que componen el perfil: «Fisiopatología» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio»

N.º de la plaza: 83. Código: AGVP6L1 – D00094-2. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología. Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Parcial. Materias que componen el perfil: «Obstetricia y Ginecología» y «Prácticas Tuteladas: Rotatorio»

N.º de la plaza: 84. Código: AGVP6L1 – D00144-4. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Cirugía. Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Basurto). Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Parcial. Materias que componen el perfil: «Cirugía I» y «Prácticas Tuteladas: Rotatorio»

N.º de la plaza: 85. Código: AGVP6L1 – D00212-3. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Departamento: Neurociencias. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Parcial. Materias que componen el perfil: «Patología y Clínica Médica I» y «Prácticas Tuteladas: Rotatorio»

N.º de la plaza: 86. Código: AGVP6L1 – D00212-4. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Departamento: Neurociencias. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Hospital Universitario de Cruces). Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Parcial. Materias que componen el perfil: «Patología y Clínica Médica I» y «Prácticas Tuteladas: Rotatorio»

ANEXO II

1.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Código: AGC8L1 – D00016-30.

Comisión Titular:

Berta García Orosa. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.
Imanol Zumalde Arregui. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
José Ángel Guimera Orts. Profesorado Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona.
María Bella Palomo Torres. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.
Simón Peña Fernández. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Emilio Fernández Peña. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Marta Pérez Pereiro. Profesorado Agregado. Universidad de Santiago de Compostela.
Elin Haf Gruffydd Jones. Catedráticos/as de Universidad. Universidad extranjera.
Sergio Monge Benito. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Josu Amezaga Albizu. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

2.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Código: AGC8L1 – D00016-31.

Comisión Titular:

Berta García Orosa. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.
Imanol Zumalde Arregui. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
José Ángel Guimera Orts. Profesorado Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona.
María Bella Palomo Torres. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.
Simón Peña Fernández. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Emilio Fernández Peña. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Marta Pérez Pereiro. Profesorado Agregado. Universidad de Santiago de Compostela.
Elin Haf Gruffydd Jones. Catedráticos/as de Universidad. Universidad extranjera.
Sergio Monge Benito. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Josu Amezaga Albizu. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

3.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea. Código: AGC8L1 – D00021-11.

Comisión Titular:

Mónica Moreno Seco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.
Pere Ysás Solanes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.
María Sierra Alonso. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.
Antonio Rivera Blanco. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Montserrat Duch Plana. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Comisión Suplente:

Pedro Alberto Novo López. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Paola Lo Cascio. Profesorado Agregado. Universidad de Barcelona.

Francisco Cobo Romero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Carmen García García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Ángel Duarte Montserrat. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Córdoba.

4.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: AGC8L1 – D00051-30

Comisión Titular:

Caterina Valriu Llinás. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Ibon Egaña Echeverría. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Natalia Vara Ferrero. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Gemma Lluch Crespo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Juan Carlos Abril Palacios. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Iñaki Aldekoa Beitia. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ángel Eugenio Abaín González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Carlos Cid Abasolo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Dolores Vilavedra Fernández. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

María José Olaciregui Alustiza. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

5.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: AGC8L1 – D00051-33.

Comisión Titular:

Juan Etxeberria Murgiondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Teresa Cáceres Lorenzo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Urtza Garay Ruiz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Luis Arostegui Plaza. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Juan José Zubiri Lujambio. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión Suplente:

Xabier Artiagoitia Beaskoetxea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Mercé García-Milla Palaudarias. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Itziar Aduriz Agirre. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

María Cruz Sánchez Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Juan Bustillo Bayón. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

6.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Código: AGC8L1 – D00051-36.

Comisión Titular:

Montserrat Pena Presas. Profesorado Agregado. Universidad de Santiago de Compostela.

Xabier Etxaniz Erle. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Teresa Gómez Trueba. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Gloria Bordons de Porrata-Doria. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Ibon Egaña Echeberria. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Nieves Martín Rogero. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

María del Carmen Alba Pastor. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

María Remedios Sánchez García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Ibon Manterola Garate. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Harkaitz Zubiri Esnaola. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

7.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada. Código: AGC8L1 – D00066-29.

Comisión Titular:

Alicia Roca Martínez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Ion Lizuain Lilly. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Begoña Vitoriano Villanueva. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Juan Luis Varona Malumbres. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Ander Murua Uria. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Vicente Recarte Callado. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

María Paloma Díaz Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

José Ignacio Pérez De Landazabal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Elisabete Alberdi Celaya. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Aitziber Unzueta Inchaurbe. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

8.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada. Código: AGC8L1 – D00066-30.

Comisión Titular:

Celeste Pizarro Romero. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

Aitziber Unzueta Inchaurbe. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Salvador García López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Alicia Roca Martínez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Ander Murua Uria. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Alfonso Fernández Del Rincón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Begoña Vitoriano Villanueva. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Fernando Viadero Rueda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Ion Lizuain Lilly. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Elisabete Alberdi Celaya. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

9.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada. Código: AGC8L1 – D00066-31.

Comisión Titular:

Begoña Vitoriano Villanueva. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Javier Jesús Bilbao Landache. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Juan Luis Varona Malumbres. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

María Cruz López Silanes. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Ander Murua Uria. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Francisco Javier Mateo Gascón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Inmaculada Higueras Sanz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

M.ª Ángeles Losada Binué. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Aitziber Unzueta Ichaurbe. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Álvaro Rodríguez Prieto. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

10.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Biología Celular. Código: AGC8L1 – D00076-14.

Comisión Titular:

Yaisel Juan Borrel Pichs. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

José Manuel García Estévez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Myriam Catalá Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

Ibon Cancio Uriarte. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Miren Begoña Urrutia Barandika. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Vanesa Robles Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.

Juan Antonio Marigómez Allende. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

José Luis Soengas Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

María Cinta Porte Visa. Profesorado de Investigación. CSIC.

Miren Pilar Cajaraville Bereciartua. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

11.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Biología Celular. Código: AGC8L1 – D00076-15.

Comisión Titular:

Yaisel Juan Borrel Pichs. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

José Manuel García Estévez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Myriam Catalá Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

Ibon Cancio Uriarte. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Miren Begoña Urrutia Barandika. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Vanesa Robles Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.

Juan Antonio Marigómez Allende. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

José Luis Soengas Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

María Cinta Porte Visa. Profesorado de Investigación. CSIC.

Miren Pilar Cajaraville Bereciartua. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

12.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Fisioterapia. Código: AGC8L1 – D00081-32.

Comisión Titular:

Juan Píe Juste. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Susana María Gil Orozko. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Natalia Romero Franco. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Alicia Verónica González Cabeza. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Jon Irazusta Astiazarán. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Pilar Sánchez Collado. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

Idoia Labayen Goñi. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Jesús Seco Calvo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.

Javier Gil Goikouria. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Iraia Bidaurrezaga López De Letona. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

13.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Fisioterapia. Código: AGC8L1 – D00081-33.

Comisión Titular:

Idoia Labayen Goñi. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Javier Gil Goikouria. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María del Carmen García Ríos. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Ana María Insausti Serrano. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Jon Irazusta Astiazaran. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Juan Pié Juste. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Jesús Seco Calvo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.
Carlos Ayan Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.
Susana María Gil Orozko. Profesorado Pleno. UPV/EHU.
Iraia Bidaurrazaga López De Letona. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

14.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Microbiología. Código: AGC8L1 – D00093-13.

Comisión Titular:

Joseba Bikandi Bikandi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
María Luisa Gómez-Lus Centelles. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.
Iñigo Azua Pérez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Eulogio Valentín Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
María de los Ángeles Arias Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:

Maite Orruño Beltrán. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Miren Itxaso Artolozaga Bengoechea. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Elías Rodríguez Olivera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de León.
Rafael Sirera Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.
María Luisa Gil Herrero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

15.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Microbiología. Código: AGC8L1 – D00093-14.

Comisión Titular:

Estíbaliz Mateo Alesanco. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Jesus María Arrieta López De Uralde. Profesorado de Investigación. CSIC.
Iñigo Azua Pérez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Isabel Reche Cañabete. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.
Jesús Ángel López Romalde. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Maite Orruño Beltrán. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Miren Itxaso Artolozaga Bengoechea. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
José Manuel González Hernández. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de La Laguna.
Inmaculada Llamas Company. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.
Emilio Marañón Sainz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

16.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Vasca. Código: AGC8L1 – D00113-15.

Comisión Titular:

Chelo Vargas Sierra. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alicante.

Ignacio Camino Lerchundi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Margarita María Alonso Ramos. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de A Coruña.

Mercé Lorente Casafont. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pompeu Fabra.

David Lasagaster Herrarte. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Joaquín García Palacios. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Itziar Aduriz Agirre. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

Patxi Salaberri Zaratiegi. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Inés María García Azkoaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María José Olaciregui Alustiza. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

17.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Código: AGC8L1 – D00136-23.

Comisión Titular:

Valentín Gómez Jauregui. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Julio Blanco Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Elidia Beatriz Blazquez Parra. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Málaga.

Nerea Toledo Gandarias. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Eneko Solaberrieta Méndez. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Francisco Cavas Martínez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena.

Lander Barrenetxea Apraiz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Janire Taboada Puente. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Guillermo Peris Fajarnes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

María Nuria Aleixos Borras. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

18.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Código: AGC8L1 – D00301-8.

Comisión Titular:

María Alba Martínez Burgos. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Amaya Irazusta Astiazaran. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Inmaculada López Aliaga. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Javier Díaz Castro. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Jon Irazusta Astiazaran. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Dolores Yago Torregosa. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

María José Muñoz Alférez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Julio José Ochoa Herrera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Natalia Burgos Alonso. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Victor Manuel Rodríguez Rivera. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

19.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Construcciones Navales. Código: AGC8L1 – D00310-22.

Comisión Titular:

Ainhoa Arrese Arratibel. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José Andrés Somolinos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Eneko Ukar Arrien. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Marlene Bartolomé Sáez. Profesorado Agregado. Universidad de Oviedo.

Alberto Coronas Salcedo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rovira i Virgili.

Comisión Suplente:

Ainhoa Celaya Egüen. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Juan Luis Larrabe Barrena. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Emma Díaz Ruiz. Profesorado Agregado. Universidad de Cantabria.

María José Gómez Benito. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Rubén González Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

20.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Código: AGC8L1 – D00310-23

Comisión Titular:

Ana Valles Lluch. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Jon Teres Zubiaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Carmen Venegas Bernal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

María Lourdes García Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Ivan Flores Abascal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

José Ramón Serramo Cruz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Javier Ruiz Ramirez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Mercedes De Vega Blázquez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Aitor Ercoreca González. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Estíbaliz Pérez Iribarren. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

21.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Código: AGC8L1 – D00320-27.

Comisión Titular:

Ander Delgado Cendagortagalarza. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Dolores Álvarez Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Naiara Vicent Otaño. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Concepción Fuentes. Profesorado Agregado. Universidad de Barcelona.

Francesc Xavier Hernández Cardona. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Aritzá Sáez Del Castillo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Olga Macias Muñoz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Belen Castro Fernández. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Olaia Fontal Merillas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Pedro Miralles Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

22.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Código: AGC8L1 – D00320-28.

Comisión Titular:

Aritzá Sáez Del Castillo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José María Cuenca López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

Olga Macias Muñoz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Feliu Torruella. Profesorado Agregado. Universidad de Barcelona.

Pedro Miralles Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Iratxe Gillate Aierdi. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Alex Ibañez Etxeberria. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Pilar Rivero Gracia. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Olaia Fontal Merillas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Francesc Xavier Hernández Cardona. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

23.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Código: AGC8L1 – D00320-29.

Comisión Titular:

Alex Ibañez Etxeberria. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José María Cuenca López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

Olga Macias Muñoz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Sebastián Molina Puche. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Murcia.

Pedro Miralles Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

viernes 29 de diciembre de 2023

Comisión Suplente:

Naiara Vicent Otaño. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Juan Carlos Colomer Rubio. Profesorado Agregado. Universidad de Valencia.

Olaia Fontal Merillas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Iratxe Gillate Aierdi. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Francesc Xavier Hernández Cardona. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

24.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filosofía. Código: AGC8L1 – D00321-13.

Comisión Titular:

Albert Galvany Larrouquere. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Roberto Rodríguez Aramayo. Profesorado de Investigación. CSIC.

Hannot Rodríguez Zabaleta. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Teresa Oñate Zubia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Francisco Javier Blázquez Ruiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión Suplente:

Iñigo Galzacorta Muñoz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Olatz González Abrisketa. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Melania Moscoso Pérez. Profesorado Titular de Universidad. CSIC.

José Luis Villacañas Berlanga. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

María Teresa Oñate Zubia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

25.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Código: AGC8L1 – D00322-24

Comisión Titular:

María Pilar Alejandra Cortés Pascual. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Luis María Naya Garmendia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Eva María Olmedo Moreno. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Fernando Guzmán Simón. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

José Francisco Lucas Mugica. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Castro Moreira. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Susana Olmos Migueláñez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Salamanca.

María José Rodríguez Conde. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Juan Etxeberria Murgiondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

José Ignacio Marko Juanikorena. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

26.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Código: AGC8L1 – D00322-27.

Comisión Titular:

María Pilar Alejandra Cortés Pascual. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Luis María Naya Garmendia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Eva María Olmedo Moreno. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.
Fernando Guzmán Simón. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.
José Francisco Lucas Múgica. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Castro Moreira. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.
Susana Olmos Migueláñez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Salamanca.
María José Rodríguez Conde. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.
Juan Etxeberria Murgiondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
José Ignacio Marko Juanikorena. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

27.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional. Código: AGC8L1 – D00330-18.

Comisión Titular:

Ana Leturia Navaroa. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Igor Minteguia Arregui. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
José María Castella Andreu. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.
Angela Figueruelo Burrieza. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.
Eva Sáenz Royo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Ainhoa Lasa López. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Ainhoa Novo Arbona. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Jesús María De Miguel Bárcena. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
Luis Jimena Quesada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Antonio López Castillo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

28.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho Mercantil. Código: AGC8L1 – D00331-16.

Comisión Titular:

Aranzazu Pérez Moriones. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.
Elena Leiñena Mendizábal. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Ana Tobío Rivas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.
José Miguel Embid Irujo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Joseba Josu Sagasti Aurrecoetxea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Jesús Guerrero Lebrón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pablo de Olavide.
María José Morillas Jarillo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.
Rosa Ochoa Errarte Goikoetxea. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Andrés Juan Recalde Castells. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.
Aitor Zurimendi Isla. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

29.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho Civil. Código: AGC8L1 – D00331-17.

Comisión Titular:

Cristina De Amunategui Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.
Itziar Alkorta Idiakez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
María Ángeles Egusquiza Balmaseda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.
Eduardo Vázquez De Castro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.
Mikel Mari Karrera Egalde. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Ángel Rebollo Varela. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.
Juan Antonio Moreno Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.
Ana Díaz Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.
Irantzu Beriain Flores. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Rosa Otxoa-Errarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

30.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Código: AGC8L1 – D00331-18.

Comisión Titular:

Eusebi Colas Neila. Profesorado Agregado. Universidad Pompeu Fabra.
Elisabete Errandonea Ulatia. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
José Luis Goñi Sein. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.
Emma Rodríguez Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.
Aitor Bengoetxea Alkorta. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Consuelo Chacartegui Jávega. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pompeu Fabra.
Guillermo Barrios Baudor. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.
Mercedes López Balaguer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Mikel Mari Karrera Egalde. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Edurne Terradillos Ormaechea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

31.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Código: AGC8L1 – D00333-11.

Comisión Titular:

Patricia Peinado Martínez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
María Beatriz Plaza Inchausti. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Fernando Collantes Gutiérrez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.
Mar Rubio Varas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.
Joseba De la Torre Campo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión Suplente:

Ernesto López Losa. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Igor Goñi Mendizabal. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Nuria Puig Raposo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.
Pablo Díaz Morlán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.
Inmaculada López Ortiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

32.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Código: AGC8L1 – D00333-12.

Comisión Titular:

Patricia Peinado Martínez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
María Beatriz Plaza Inchausti. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Fernando Collantes Gutiérrez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.
María del Mar Rubio Varas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.
Joseba De la Torre Campo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión Suplente:

Xabier Lamikiz Gorostiaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Ernesto López Losa. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Nuria Puig Raposo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.
Pablo Díaz Morlán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.
Inmaculada López Ortiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

33.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Código: AGC8L1 – D00333-13.

Comisión Titular:

Patricia Peinado Martínez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
María Beatriz Plaza Inchausti. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Fernando Collantes Gutiérrez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.
María Del Mar Rubio Varas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.
Joseba De la Torre Campo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión Suplente:

Xabier Lamikiz Gorostiaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Ernesto López Losa. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Nuria Puig Raposo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Pablo Díaz Morán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Inmaculada López Ortiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

34.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Economía Aplicada. Código: AGC8L1 – D00333-14.

Comisión Titular:

Patricia Peinado Martínez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Antonio Sánchez Andrés. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Miren Ikerne Del Valle Erquiaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Elena María Bárcena Martín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

José Carlos Arias Moreira. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Comisión Suplente:

Leire Aldaz Odriozola. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Jon Landeta Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Salvador Pérez Moreno. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Málaga.

Luis Cesar Herrero Prieto. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Beatriz Rodríguez Prado. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

35.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Código: AGC8L1 – D00333-15.

Comisión Titular:

Alaitz Artabe Echevarria. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Inmaculada López Ortiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Xabier Lamikiz Gorostiaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Gloria Sánz La Fuente. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

José Ignacio Martínez Ruiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

M. Inmaculada Astorquiza Icazuriaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ernesto López Losa. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Fernando Collantes Gutiérrez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Pablo Díaz Morlán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Jerónima Pons Pons. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

36.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Periodismo. Código: AGC8L1 – D00336-18.

Comisión Titular:

María Elena Real Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Jesús Ángel Pérez Dasilva. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Anna Tous Roviros. Profesorado Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona.

Lorena Rosalía Romero Domínguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Simón Peña Fernández. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Nereida López Vidales. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Juan Antonio García Galindo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Xosé López García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Koldo Meso Ayerdi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Ganzábal Learreta. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

37.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Periodismo. Código: AGC8L1 – D00336-19.

Comisión Titular:

María Dolores Palau Sampio. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Jesús Ángel Pérez Dasilva. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Xosé López García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Salomé Berrocal Gonzalo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Iñaki Lazkano Arrillaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Pastora Magdalena Moreno Espinosa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Eva María Campos Domínguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Teresé Mendiguren Galdospín. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Santiago Tejedor Calvo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Simón Peña Fernández. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

38.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Periodismo. Código: AGC8L1 – D00336-20.

Comisión Titular:

Pastora Magdalena Moreno Espinosa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Gorka Jagoba Palacio Arko. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Andreu Casero Ripollés. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

Dolors Palau Sampio. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Jesús Ángel Pérez Dasilva. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Natalia Meléndez Malavé. Profesorado Agregado. Universidad de Málaga.

Berta García Orosa. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Idoia Camacho Markina. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Simón Pablo Peña Fernández. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Xosé López García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

39.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Periodismo. Código: AGC8L1 – D00336-21.

Comisión Titular:

María Ganzabal Learreta. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Pastora Magdalena Moreno Espinosa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Ainara Larrondo Ureta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José Luis Valero Sancho. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Javier Díaz Noci. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pompeu Fabra.

Comisión Suplente:

Alazne Ayestaran Yarza. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Pedro García-Alonso Montoya. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Simón Peña Fernández. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Carolina Moreno Castro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

María Bella Palomo Torres. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

40.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Sociología. Código: AGC8L1 – D00337-41.

Comisión Titular:

Igor Javier Sádaba Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Amparo Lasén Díaz. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Iñaki Martínez De Albeniz Ezpeleta. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Alfonso Jaime Unceta Satrustegui. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Araceli Serrano Pascual. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Milagros Amurrio Vélez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Ángel Bergua Amores. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

José Miguel Beriain Razquín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

María del Carmen Romero Bachiller. Profesorado Agregado. Universidad Complutense de Madrid.

Amaia Bacigalupe De la Hera. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

41.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Sociología. Código: AGC8L1 – D00337-42.

Comisión Titular:

Ignacio Mendiola Gonzalo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Luis Enrique Alonso Benito. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Marta Luxán Serrano. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Carmen Gregorio Gil. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Manuel Javier Callejo Gallego. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente:

María Elena Casado Aparicio. Profesorado Agregado. Universidad Complutense de Madrid.

María Luz Morán Calvo-Sotelo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Enrico Mora Malo. Profesorado Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona.

Iñaki Martínez De Albeniz. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Josu Amezaga Albizu. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

42.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Código: AGC8L1 – D00340-6.

Comisión Titular:

Concepción Valencia Barragán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

José Ramón Leiza Recondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Alberto Jiménez Suárez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

José María Manero Planella. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Gonzalo María Guerrica-Echevarría Estang. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Lluisa MasPOCH Ruldúa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

María José Abad López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de A Coruña.

Julio José Suay Antón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

María Lourdes Irusta Maritxalar. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Agustín Etxeberria Lizarraga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

43.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Código: AGC8L1 – D00340-7.

Comisión Titular:

Concepción Valencia Barragán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

José Ramón Leiza Recondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Alberto Jiménez Suárez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

José María Manero Planella. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Gonzalo María Guerrica-Echevarria Estang. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Lluisa Maspoch Ruldúa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

María José Abad López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de A Coruña.

Julio José Suay Antón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

María Lourdes Irusta Maritxalar. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Agustín Etxeberria Lizarraga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

44.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Análisis Matemático. Código: AGC8L1 – D00342-20.

Comisión Titular:

Judith Rivas Ulloa. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Manuel González Burgos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

José Ignacio Royo Prieto. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Lino José Álvarez Vázquez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

María Luisa Rapún Banzo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Osane Oruetxebarria Fernández De la Peña. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Miguel Escobedo Martínez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Anna Doubova Krasotchenko. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Francisco Periago Esparza. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena.

Enrique Fernández Cara. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

45.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Algebra. Código: AGC8L1 – D00342-25.

Comisión Titular:

Natalia Castellana Vila. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Gustavo Adolfo Fernández Alcober. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Lucía Sanus Vitoria. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Antonio Ángel Viruel Arbaizar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Leire Legarreta Solaguren. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Conchita Martínez Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Andrei Jaikin Zapirain. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Consuelo Martínez López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Josu Sangroniz Gómez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Antonio Vera López. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

46.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Análisis Matemático. Código: AGC8L1 – D00342-26.

Comisión Titular:

Julio Novo Martín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.
Daniel Faraco Hurtado. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.
Delfina Gómez Gandarillas. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
Osane Oruetxebarria Fernández De la Peña. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Aingeru Fernández Bertolín. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Juan Antonio Barceló Valcarcel. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Xavier Cabré Vilagut. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.
Óscar Ciaurri Ramírez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.
Naiara Arrizabalaga Uriarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Judith Rivas Ulloa. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

47.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Código: AGC8L1 – D00342-27.

Comisión Titular:

Guzmán Santafé Rodrigo. Profesorado Agregado. Universidad Pública de Navarra.
Inmaculada Arostegui Madariaga. Profesorado Pleno. UPV/EHU.
María Jesús García-Ligero Ramírez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Irantzu Barrio Beraza. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Juan Luis Fernández Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Jaione Etxebarria Andueza. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.
María Merino Maestre. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Herminia Inmaculada Calvete Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Rafael Martí Cunquero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Javier Cárcamo Urtiaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

48.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Orgánica. Código: AGC8L1 – D00344-9.

Comisión Titular:

Gonzalo Blay Linares. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Uxue Uría Pujana. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Celia Andrés Juan. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.
Carlos Del Pozo Losada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Enrique Gómez Bengoa. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Ribagorda Lobera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.
Rosario Fernández Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.
José Luis Vicario Hernando. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Efraim Reyes Martín. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
José Miguel Sansano Gil. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

49.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Inorgánica. Código: AGC8L1 – D00344-10.

Comisión Titular:

Santiago Reinoso Crespo. Profesorado Agregado. Universidad Pública de Navarra.
Verónica Palomares Durán. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Enrique Colacio Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.
María Antonia Señaris Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de A Coruña.
Garikoitz Beobide Pacheco. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Javier García Tojal. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Burgos.
José Luis Priego Bermejo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.
María Lourdes Mestre. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.
Miren Alazne Peña Zorrilla. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Eider Goikolea Nuñez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

50.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Química Orgánica. Código: AGC8L1 – D00344-11.

Comisión Titular:

Juan Manuel López Romero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.
Raul Sanmartín Faces. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
María Belen Batanero Hernán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.
Jesús Fernández Arteaga. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Huelva.
María Teresa Herrero Corral. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Nuria Llor Brunes. Profesorado Agregado. Universidad de Barcelona.
Roser Pleixats Rovira. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.
Eneritz Anakabe Iturriaga. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Ezequiel Pérez Inestrosa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.
Juan Miguel Oyarbide Garmendia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

51.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Código: AGC8L1 – D00350-14.

Comisión Titular:

Susana Jodrá Llorente. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Ana Navarrete Tudela. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

viernes 29 de diciembre de 2023

Ignacio Rodríguez Arkaute. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

José Galindo Gálvez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Salvador Haro González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Begoña Vicario Calvo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Arantza Lauzirika Morea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Ángeles López Izquierdo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Miguel Molina Alarcón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

José Vicente Martín Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

52.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Escultura. Código: AGC8L1 – D00350-15.

Comisión Titular:

Miguel Molina Alarcón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Isusko Vivas Ciarrusta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María José Zanon Cuenca. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Miguel Ángel Planas Roselló. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Iñaki Imaz Urrutikoetxea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Consuelo Matesanz Pérez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

Pedro Osakar Olaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Ignacio Rodríguez Arkaute. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Daniel Pablo Tejero Olivares. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Iratxe Larrea Principe. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

53.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Código: AGC8L1 – D00350-16.

Comisión Titular:

Natividad Navalón Blesa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Laura Baigorri Ballarin. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Iñaki Billelabeitia Bengoa. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Carmen Pardo Salgado. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Girona.

Francisco Araujo Barón. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Asunción Lozano Salmerón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Jaime Muñárriz Ortiz. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Arantza Lauzirika Morea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Edurne González Ibáñez. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Miguel Molina Alarcón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

54.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Código: AGC8L1 – D00350-17.

Comisión Titular:

Asunción Lozano Salmerón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.
Iñaki Billelabeitia Bengoa. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Salvador Haro González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.
Laura Baigorri Ballarín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.
Begoña Vicario Calvo. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Consuelo Matesanz Pérez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.
Pedro Osakar Olaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.
Xabier Laka Antxustegi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Natividad Navalón Blesa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.
Arantza Lauzirika Morea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

55.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Historia Medieval. Código: AGC8L1 – D00351-14.

Comisión Titular:

Jesús Brufal Sucarrat. Profesorado Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona.
Ana María Echevarría Arsuaga. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Alberto Angulo Morales. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Álvaro Aragón Ruano. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Eloísa Ramírez Vaquero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión Suplente:

Ramón Francisco Martí Castelló. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.
Susana Serrano Abad. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Carlos Lalíena Corbera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Juan José Larrea Conde. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Marta Sancho I Planas. Profesorado Agregado. Universidad de Barcelona.

56.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Francesa. Código: AGC8L1 – D00351-15.

Comisión Titular:

Ignacio Iñarrea Las Heras. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.
Ana María Iglesias Botrán. Profesorado Agregado. Universidad de Valladolid.
María Ángeles Sirvent Ramos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.
María Carmen Encinas Reguero. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Frederik Verveke. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

María Ángeles Ciprés Palacín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

José Luis Arráez Llobregat. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alicante.

Rosa De Diego Martínez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

José M. Oliver Fraile. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de La Laguna.

Natalia Vara Ferrero. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

57.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Francesa. Código: AGC8L1 – D00351-16.

Comisión Titular:

Ana María Iglesias Botrán. Profesorado Agregado. Universidad de Valladolid.

Frederik Verveke. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Ángeles Sirvent Ramos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

María Teresa Muñoz García De Iturrospe. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Francisco González Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Isabelle Moreels. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Natalia Vara Ferrero. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José Manuel Oliver Fraile. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de La Laguna.

Rosa De Diego Martínez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Ignacio Iñarrea Las Heras. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

58.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Filología Francesa. Código: AGC8L1 – D00351-17.

Comisión Titular:

M.^a Ángeles Ciprés Palacín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Frederik Verveke. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Marta Segarra Montaner. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

José Manuel Oliver Fraile. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de La Laguna.

Natalia Vara Ferrero. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Leire Ruiz De Zarobe. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Teresa Muñoz García De Iturrospe. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Ángeles Sirvent Ramos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Francisco González Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Ignacio Iñarrea Las Heras. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

59.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Código: AGC8L1 – D01591-11.

Comisión Titular:

María Alicia Sánchez Ortiz. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Marta Cristina Barandiaran Landín. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

José Antonio Madrid García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Victoria Vivancos Ramón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Ismael Manterola Ispizua. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

David Arquillo Avilés. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Rosario Llamas Pacheco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Victor Jesús Medina Flórez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Haizea Barcenilla García. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Itxaso Maguregui Olabarria. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

60.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Código: AGC8L1 – D01591-12.

Comisión Titular:

Eva Figueras Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Iñaki Imaz Urruticoechea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Marta Cristina Barandiaran Landín. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Pedro Osakar Olaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Teresa Marín García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión Suplente:

Isusko Vivas Ciarrusta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Natividad Navalón Blesa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Ignacio Rodríguez Arcaute. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Mónica Ortuzar González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

Rosa María Brun Jaén. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

61.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Código: AGC8L1 – D01591-13.

Comisión Titular:

Isusko Vivas Ciarrusta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ignacio Rodríguez Arcaute. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Rosa María Brun Jaén. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Mónica Ortuzar González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

Pedro Osakar Olaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Jesús Meléndez Arranz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Ismael Manterola Ispizua. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Asunción Lozano Salmerón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

María Natividad Navalón Blesa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Eva Figueras Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

62.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Código: AGC8L1 – D01591-14.

Comisión Titular:

Isusko Vivas Ciarrustá. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Pedro Osakar Olaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

María Natividad Navalón Blesa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Eva Figueras Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Jesús Meléndez Arranz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Asunción Lozano Salmerón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Marta Cristina Barandiaran Landín. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Iñaki Imaz Urruticoechea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Consuelo Matesanz Pérez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

Josep Cerdá I Ferré. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

63.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Código: AGC8L1 – D01591-15.

Comisión Titular:

María Consuelo Matesanz Pérez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

Iñaki Imaz Urruticoechea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Josep Cerdá I Ferré. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Isusko Vivas Ciarrustá. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Asunción Lozano Salmerón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Mónica Ortuzar González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

Ismael Manterola Ispizua. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Ignacio Rodríguez Arcaute. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Natividad Navalón Blesa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Pedro Osakar Olaiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

64.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pintura. Código: AGC8L1 – D01591-16.

Comisión Titular:

Vicente Blanco Mosquera. Profesorado Agregado. Universidad de Santiago de Compostela.
Marta Cristina Barandiaran Landín. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Eva Figueras Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.
Rosa María Brun Jaén. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.
Jesús Meléndez Arranz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Teresa Marín García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Josep Cerdá I Ferré. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.
Ismael Manterola Ispizua. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Iñaki Imaz Urruticoechea. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
María Natividad Navalón Blesa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

65.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pediatría. Código: AGVC6L1 – D00019-5.

Comisión Titular:

Feliciano Jesús Ramos Fuentes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Empar Lurbe Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Santiago Mintegi Raso. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
José Miguel García Cruz. OSI Araba.
M.ª Dolores Morato Rodríguez. OSI Barrualde-Galdakao.

Comisión Suplente:

María Gloria Bueno Lozano. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Luis Peña Quintana. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Luis Antonio Castaño González. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
José Igancio Elizazu Erausquin. OSI Donostialdea.
Aizpea Beatriz Echebarria Barona. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

66.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pediatría. Código: AGVC6L1 – D00019-6.

Comisión Titular:

Feliciano Jesús Ramos Fuentes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Gorka Barrenetxea Ziarrusta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Francisco Santaolalla Montoya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
María Isabel Garrote Llanos. Hospital Universitario Basurto.
Francisco Javier Benito Fernández. Hospital Universitario Cruces.

viernes 29 de diciembre de 2023

Comisión Suplente:

Empar Lurbe Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Santiago Mintegi Raso. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Roberto Matorras Weinig. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Eider Oñate Vergara. Hospital Universitario Donostia.
Miguel Ángel Guiu Solano. Hospital Alto Deba.

67.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pediatría. Código: AGVC6L1 – D00019-7.

Comisión Titular:

Feliciano Jesús Ramos Fuentes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Empar Lurbe Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Santiago Mintegi Raso. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Miguel Ángel Guiu Solano. OSI Alto Deba.
Miren Alicia Apilanez Urquiola. OSI Donostialdea.

Comisión Suplente:

Luis Peña Quintana. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Carlos González Díaz. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Corsino Rey Galán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.
Amaya Vela Desojo. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
Itxaso Rica Etxevarria. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

68.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pediatría. Código: AGVC6L1 – D00019-8.

Comisión Titular:

Feliciano Jesús Ramos Fuentes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Empar Lurbe Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Santiago Mintegi Raso. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
María Mercedes Ubiagoyena Arrieta. OSI Donostialdea.
María Isabel Garrote Llanos. OSI Bilbao-Basurto.

Comisión Suplente:

María Luz Couce Pico. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Luis Peña Quintana. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Luis Antonio Castaño González. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Beatriz Azcunaga Santibañez. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
Andrés Ricardo González Hermosa. OSI Bilbao-Basurto.

viernes 29 de diciembre de 2023

69.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Pediatría. Código: AGVC6L1 – D00019-10.

Comisión Titular:

Feliciano Jesús Ramos Fuentes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Empar Lurbe Ferrer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Santiago Mintegi Raso. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
María González Balenciaga. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
Paula Corcueras Elosegui. OSI Donostialdea.

Comisión Suplente:

María Luz Couce Pico. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Luis Peña Quintana. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Luis Antonio Castaño González. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Silvia García González. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
Eider Oñate Vergara. OSI Donostialdea.

70.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Código: AGVC6L1 – D00084-2.

Comisión Titular:

Santiago Moreno Guillen. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.
José María Miró Meda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.
Ana María González Pinto Arrillaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Miriam Delgado Vicente. Hospital Universitario Araba-Sede Txagorritxu.
Leyre Mónica López Soria. Hospital Universitario Cruces.

Comisión Suplente:

María del Carmen Fariñas Álvarez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.
Félix Gutiérrez Rodero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Luis Bujanda Fernández De Pierola. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Josu Mirena Baraia-Etxaburu Artetxe. Hospital Universitario Basurto.
Andrés Canut Blasco. Hospital Universitario Araba, Consultas Externas.

71.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Código: AGVC6L1 – D00084-3.

Comisión Titular:

Emilio Esteban González. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.
María Butti Ferret. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.
Luis Bujanda Fernández De Pierola. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
María José Morillas Bueno. Hospital Universitario Basurto.
José Miguel Ormaetxe Merodio. Hospital Universitario Basurto.

Comisión Suplente:

José Luis Zamorano Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.
María Beatriz Esparza Echevarria. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
María Nuria Guañabens Gay. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.
José David Rodrigo Carbonero. Hospital Universitario Cruces.
Aitor Jiménez Elorza. Hospital Universitario Cruces.

72.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Áreas de Conocimiento: Medicina. Código: AGVC6L1 – D00084-4.

Comisión Titular:

Vicente Francisco Gil Guillen. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

José Luis Zamorano Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.
Sonia Ruiz De Azua García. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
José Regalado De los Cobos. Hospital Universitario de Araba, sede Santiago.
Miriam Delgado Vicente. Hospital Universitario Araba, sede Txagorritxu.

Comisión Suplente:

María José Torres Jaén. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.
Rafael Bañares Cañizares. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Ana María González Pinto Arrillaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
José Antonio Iribarren Loyarte. Hospital Universitario Donostia.
José Joaquín Portu Zapirain. Hospital Universitario Araba, sede Txagorritxu.

73.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Áreas de Conocimiento: Cirugía. Código: AGVC6L1 – D00144-5.

Comisión Titular:

Rosa María Martí I Laborda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Lleida.
Antonio José Torres García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Francisco Santaolalla Montoya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
María Begoña Estraviz Mateos. OSI Uribe.
María Carmen González Serrano. OSI Bilbao-Basurto.

Comisión Suplente:

Ana Salomé Sánchez Del Rey. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Julio Ángel Mayol Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Javier Arias Díaz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.
Eugenia Campo Cimarras. OSI Araba. Sede Txagorritxu.
Emma Eizaguirre Letamendia. OSI Donostialdea.

74.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Cirugía. Código: AGVC6L1 – D00144-6.

Comisión Titular:

Rosa María Martí I Laborda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Lleida.
Almudena Ramos Uriarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Joseba Gotzon Pineda Ortiz. Profesorado Pleno. UPV/EHU.
Naia Uribe-Etxebarria Lugariza-Aresti. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
Iker Javier López Sanz. OSI Donostialdea.

Comisión Suplente:

Eduardo Tamayo Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.
María Torrecilla Sesma. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Francisco Santaolalla Montoya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Mónica Lorenzo Martín. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
Jon Zabaleta Jiménez. OSI Donostialdea.

75.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Cirugía. Código: AGVC6L1 – D00144-7.

Comisión Titular:

Rosa María Martí I Laborda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Lleida.
Almudena Ramos Uriarte. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Joseba Gotzon Pineda Ortiz. Profesorado Pleno. UPV/EHU.
Amaya Elena Álvarez de Arcaya Esquide. OSI Araba. Sede Txagorritxu.
Juan Carlos Gómez Esteban. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Comisión Suplente:

Eduardo Tamayo Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.
María Torrecilla Sesma. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Francisco Santaolalla Montoya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Adolfo José López de Munain Arregui. OSI Donostialdea.
María del Mar Mendi Bilbao. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

76.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psiquiatría. Código: AGVC6L1 – D00212-3.

Comisión Titular:

Luis Miguel Rojo Moreno. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Arantzazu Zabala Rabadán. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Ana María González- Pinto Arrillaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Jon García Ormaza. Hospital de Zamudio.
Leire Erkoreka González. Hospital Universitario Galdakao-Usansolo.

viernes 29 de diciembre de 2023

Comisión Suplente:

Miguel Ángel González Torres. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Virginia Guillen Cañas. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Pilar Alejandra Sáiz Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Patxi Gil López. Centro de Salud Mental de Zalla.

Ana Blanca Yoller Elburgo. Hospital Psiquiátrico Araba.

77.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psiquiatría. Código: AGVC6L1 – D00212-4.

Comisión Titular:

José Javier García Campayo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Rafael Tabares Seisdedos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Arantzazu Zabala Rabadán. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Silvia Arostegui Uranga. OSI Donostialdea.

Jon García Ormaza. Hospital Zamudio.

Comisión Suplente:

José Luis Carrasco Perera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Ana María González-Pinto Arrillaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Pilar Alejandra Sáiz Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Imanol Querejeta Ayerdi. OSI Donostialdea.

Eduardo José Elizagarate Zabala. Red Salud Mental Araba. Hospital Psiquiátrico Arab.

78.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psiquiatría. Código: AGVC6L1 – D00212-5.

Comisión Titular:

Rafael Tabarés Seisdedos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Luis Miguel Rojo Moreno. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Arantzazu Zabala Rabadán. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

María Paloma Galdós Tobalina. Red Salud Mental Bizkaia. CSM Barakaldo.

Rafael Segarra Echevarria. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Comisión Suplente:

Pilar Alejandra Sáiz Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

José Javier García Campayo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Miguel Ángel González Torres. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

María Artamendi Larrañaga. Red Salud Mental Araba. CSM Zabalgana.

Nieves Basterreche Izaguirre. Hospital Zamudio.

79.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Psiquiatría. Código: AGVC6L1 – D00212-6.

Comisión Titular:

José Javier García Campayo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Rafael Tabarés Seisdedos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Miguel Ángel González Torres. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Marta Arrasate Gil. Red Salud Mental Bizkaia. CSM Uribe.
María Aranzazu Fernández Rivas. OSI Bilbao-Basurto.

Comisión Suplente:

José Luis Carrasco Perera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Ana María González-Pinto Arrillaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Luis Miguel Rojo Moreno. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
María Purificación López Peña. OSI Araba. Sede Santiago.
Pedro Manuel Sánchez Gómez. Hospital Zamudio.

80.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Código: AGVC6L1 – D00301-1.

Comisión Titular:

María José Belza Egozcue. Científico Titular. Otros.
Ángel Gil De Miguel. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.
Guillermo Quindos Andrés. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
María Isabel Portillo Villares. Dirección General.
Cristina Sarasqueta Eizaguirre. Hospital Universitario Donostia.

Comisión Suplente:

Mariana Fátima Fernández Cabrera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.
Santiago Mintegi Raso. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
José Luis Alfonso Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Amalia Marino Miguel. Dirección General.
Jesús Delgado Naranjo. Hospital Universitario Cruces.

81.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Oftalmología. Código: AGVP6L1 – D00083-3.

Comisión Titular:

María Dolores Pinazo Durán. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.
Francisco Santaolalla Montoya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Javier Gil Goikuria. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Cristina Irigoyen Laborra. Hospital Universitario Donostia.
Roberto Víctor Fernández Hermida. Hospital Universitario Cruces.

Comisión Suplente:

Vicente Portugal Porras. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Pedro De la Villa Polo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.
Patricia Aspichueta Celaá. Profesorado Pleno. UPV/EHU.
Verónica Rodríguez Méndez. Hospital Universitario Basurto.
Sergio Pinar Sueiro. Hospital Universitario Donostia.

82.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Código: AGVP6L1 – D00084-3.

Comisión Titular:

Rafael Bañares Cañizares. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Alberto Ortiz Arduan. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.
María Beatriz Esparza Echevarria. Profesorado Agregado. UPV/EHU.
Patricia Martínez Olaizola. OSI Bilbao-Basurto.
Elena Zubillaga Azpiroz. OSI Donostialdea.

Comisión Suplente:

Luis Alejandro Álvaro-Meca. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.
Ana González Pinto Arrillaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
Luis Bujanda Fernández De Pierola. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
María Soledad Azcona Losada. OSI Uribe.
María Pilar Echevarria Villegas. OSI Barrualde-Galdakao.

83.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología. Código: AGVP6L1 – D00094-2.

Comisión Titular:

Jose Luis Bartha Rasero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.
Vicente Serra Serra. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
José Roberto Matorras Weinig. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.
María Paloma Delgado Beltrán. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
Amelia Valladolid Urdangaray. OSI Bilbao-Basurto.

Comisión Suplente:

José Alejandro Remohí Jiménez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.
Nieves González González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Laguna.
Juan Carlos Melchor Marcos. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.
Miguel Ángel Arroyo Vivar. OSI Debabarrena.
Leire Goyeneche Lasaga. OSI Donostialdea.

84.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Cirugía. Código: AGVP6L1 – D00144-4.

Comisión Titular:

Rosa María Martí I Laborda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Lleida.

Ana Salomé Sánchez Del Rey. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Francisco Santaolalla Montoya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Nerea Borda Arrizabalaga. Hospital Universitario Donostia.

Fernando Jiménez Escovar. Hospital Universitario Galdakao-Usansolo.

Comisión Suplente:

Eduardo Tamayo Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Ignacio García-Alonso Montoya. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Julio Ángel Mayol Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

María Teresa Gutiérrez Rodríguez. Hospital Universitario Basurto.

Amaya Expósito Rodríguez. Hospital Universitario Basurto.

85.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Código: AGVP6L1 – D00212-3.

Comisión Titular:

M.^a Isabel Fariñas Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Mari Luz Cuadrado Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Elena Vecino Cordero. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Fermín Moreno Izco. Hospital Universitario Donostia.

Juan Carlos Gómez Esteban. Hospital Universitario Cruces.

Comisión Suplente:

José Vicente Lafuente Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Trinidad Herreros Ezquierro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Ana Frank García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Jesús Alberto Bergareche Yarza. Hospital Universitario Donostia.

Juan José Poza Aldea. Hospital Universitario Donostia.

86.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de Conocimiento: Medicina. Código: AGVP6L1 – D00212-4.

Comisión Titular:

Lluís Ramió Torrenta. Profesorado Agregado. Universidad de Girona.

Ana María González Pinto. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Isabel Fariñas Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Nerea Foncea Beti. OSI Barrualde - Galdakao.

Alfredo Rodríguez Antigüedad Zarrantz. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

viernes 29 de diciembre de 2023

Comisión Suplente:

María Luz Cuadrado Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

María Beatriz Esparza Echevarria. Profesorado Agregado. UPV/EHU.

Rosa María Señaris Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Fernando Velasco Juanes. OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Juan Carlos García Monco Carra. OSI Bilbao-Basurto.

viernes 29 de diciembre de 2023

ANEXO III

SOLICITUD

Excmo. y Magfca. Sra.:

Convocada a concurso de acceso a plaza de la categoría de Profesorado Agregado, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I.– Datos de la plaza convocada a concurso de acceso.

Código Plaza	Categoría	Área conocimiento
Departamento	Centro	
Régimen de dedicación	Perfil Lingüístico	
Actividades docentes e investigadoras a realizar		
Resolución convocatoria	Fecha BOPV	

II.– Datos personales.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Prov. nacimiento	NIF
Domicilio a efectos de notificaciones	Teléfono	E-mail	
Municipio	Código postal	Provincia	

viernes 29 de diciembre de 2023

III.– Datos académicos.

Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa	
Documentación que se adjunta	

En....., a.....de.....de.....

Firma de la persona interesada

viernes 29 de diciembre de 2023

ANEXO IV

MÉRITOS

1.– Documentación acreditativa de esta habilitada o habilitado (RD 774/2002, de 26 julio), por el Área de conocimiento, o acreditada o acreditado para profesorado titular Aneca (RD 1312/2007, de 5 de octubre):

.....
.....

2.– Documentación acreditativa del conocimiento de la Lengua Vasca (en caso de plazas no-bilingües):

.....
.....

viernes 29 de diciembre de 2023

ANEXO V

POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS PRUEBAS EN EUSKERA

¿Desea realizar las pruebas en euskera?

Sí

No

En el supuesto de no marcar ninguna de las opciones se entenderá que la persona aspirante realizará las pruebas en castellano.

No se admitirán modificaciones relativas a la elección del idioma una vez presentada la solicitud y anexos.

En caso de seleccionar la realización de las pruebas en euskera, se considerará que la persona aspirante acepta las condiciones del Servicio de Traducción de la UPV/EHU.

viernes 29 de diciembre de 2023

ANEXO VI

DECLARACION JURADA

El/la abajo firmante, don/doña

SOLICITA: ser admitido al concurso de acceso a la plaza identificada con el código

En el área de conocimiento

DECLARA: que toda la información aportada en el presente trámite es cierta, que posee los documentos originales o autenticados acreditativos de dicha información (incluidos los títulos, certificados y demás documentos oficiales). Asimismo, se responsabiliza de la veracidad de dicha información y de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de una eventual falsedad de la misma. Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesorado de Universidad.

En, a de de

Firma de la persona interesada

EXCMA. SRA. RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

ANEXO VII

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales:

Apellidos y nombre.

Número del documento nacional de identidad.

Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: fecha, localidad y provincia.

Residencia: domicilio, localidad, provincia y teléfono.

Categoría actual como Profesor.

Evaluación positiva de la actividad docente e investigadora (Aneca/Uniqual/Unibasq).

Datos académicos:

1.– Títulos Académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).

2.– Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).

3.– Actividad investigadora desempeñada.

4.– Publicaciones de libros y monografías (autor o coautor/es, título, editor/es, editorial y año) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).

5.– Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, año de publicación) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).

6.– Otras publicaciones.

7.– Otros trabajos de investigación.

8.– Proyectos de Investigación subvencionados.

9.– Comunicaciones y Ponencias presentadas a congresos.

10.– Patentes.

11.– Cursos y Seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

12.– Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

13.– Becas, Ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

14.– Actividades en empresas y profesión libre.

15.– Cargos académicos e institucionales.

16.– Otros méritos docentes o de investigación.

17.– Otros méritos.

ANEXO VIII

CONOCIMIENTO DE EUSKERA

NIVEL C2 y C1: 13,20 puntos.

- Licenciatura en Traducción e Interpretación con lengua vasca como lengua A.
- Licenciatura en Filología Vasca.
- Grado en Traducción e Interpretación con lengua vasca como lengua A.
- Grado en Estudios Vascos o Grado en Filología Vasca.
- Título de Doctor (Tesis escrita y defendida en euskera).
- Perfil lingüístico 4 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- Perfil lingüístico 4 de HAEE-IVAP.
- Certificado de Nivel 4 de HABE (Departamento de Cultura).
- Euskara de E.U. Profesorado.
- Acreditación de Capacidad.
- Certificado para la Docencia en Lengua Vasca en la UPV/EHU.
- EGA emitido Iparralde Euskararen Erakunde Publikoa-Office Public de la Langue Basque.
- Certificado D de Euskaltzaindia.
- Certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) del Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra.
- Certificado de Nivel de Aptitud (C1), Escuelas Oficiales de Idiomas Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Certificado de Aptitud o 5.º curso o Ciclo Superior Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Perfil lingüístico 2 del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) del Dpto. Educación, Universidades e Investigación.
- Perfil lingüístico 2 de la Ertzaintza.
- Perfil lingüístico 3 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- Perfil lingüístico 3 de HAEE-IVAP.
- Certificado de Nivel 3 de HABE (Departamento de Cultura).

Nivel 12 de HABE	9,90 puntos.
Nivel 11 de HABE	9,24 puntos.
Nivel 10 de HABE:	8,58 puntos.

NIVEL B2 7,92 puntos.

- Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Cuarto curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Perfil Hezkuntzako Langileen Euskara Agiria (HLEA) del Dpto. Educación, Universidades e Investigación.
- El PL 1 de los puestos de trabajo docentes del Dpto. de Educación, Universidades e Investigación.
- Perfil lingüístico 1 de la Ertzaintza.
- Perfil lingüístico 2 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- Perfil lingüístico 2 de HAEE-IVAP.
- Certificado de Nivel 2 de HABE (Departamento de Cultura).

Nivel 9 de HABE: 7,26 puntos.
Nivel 8 de HABE: 5,94 puntos.

NIVEL B1 5,28 puntos.

- Ciclo Elemental de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Nivel Intermedio de las Escuela Oficiales de Idiomas.
- Tercer curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Perfil lingüístico 1 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- Perfil lingüístico 1 de HAEE-IVAP.
- Certificado de Nivel 1 de HABE (Departamento de Cultura).

Nivel 7 de HABE: 4,62 puntos.
Nivel 6 de HABE: 3,96 puntos.
Nivel 5 de HABE: 3,30 puntos.
Nivel 4 de HABE: 2,64 puntos.
Nivel 3 de HABE: 1,98 Puntos.
Nivel 2 de HABE: 1,32 puntos.
Nivel 1 de HABE: 0,66 puntos.

ANEXO IX

CRITERIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA LA SELECCIÓN DE PDI CONTRATADO PERMANENTE

Como criterios generales a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Pleno deberán tenerse presentes:

1.– Los miembros de la Comisión no podrá abstenerse de valorar y calificar a los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.

2.– La valoración y calificación aritmética en cada una de las fases o pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión.

Todas y cada una de las fases del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada fase o prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha fase o prueba.

La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior a la mitad del máximo alcanzable en cada fase para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.

La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases o pruebas, además de por la suma, en su caso, de las obtenidas por los méritos contemplados en el artículo 15.

3.– La 1.^a fase o prueba que consistirá en la presentación y debate con la comisión de selección de los méritos e historial docente, investigador y, en su caso, profesional del candidato.

Esta prueba será valorada sobre un total de 50 puntos, siendo necesario obtener al menos 25 puntos de promedio para pasar a la 2.^a fase.

4.– La 2.^a fase o prueba consistirá en la presentación y debate con la comisión del programa docente propuesto, así como de su proyecto o proyectos de investigación. Esta prueba será valorada sobre un total de 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para pasar a la 3.^a fase.

5.– La 3.^a fase o prueba tratará de la presentación y debate de un trabajo original de investigación perteneciente al área de conocimiento a que corresponda el puesto. Esta prueba será valorada sobre un total de 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos para entender superada la misma.

6.– La Comisión realizará la correspondiente propuesta de provisión, ordenada de mayor a menor por la puntuación final obtenida por la suma de los respectivos promedios o medias de las puntuaciones de cada una de las 3 pruebas. En caso de empate, la propuesta será a favor del mejor puntuado, por este orden, en la 1.^a, 2.^a y 3.^a prueba.

7.– Los períodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989 de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006 de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo, deberán ser valorados por la Comisión.

8.– Todos los criterios específicos a observar por las respectivas Comisiones de Selección se ponderarán según su conexión/afinidad con la línea docente e investigadora requerida o puesta de manifiesto por las características de la plaza a concurso.

9.– El conocimiento de la lengua vasca, en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, será un 11% sobre la puntuación total de las pruebas.

Como criterios específicos (enunciativos, no tasados) a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Pleno en la 1.^a fase o prueba:

Actividad investigadora:

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora. Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, seminarios, etcétera.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etcétera.

Movilidad del profesorado. Estancias en centros de investigación, etcétera.

Otros méritos:

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los períodos de actividad investigadora reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

Actividad docente o profesional:

Dedicación docente. Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, dirección de tesis doctorales, etcétera.

Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, etcétera.

Calidad de la formación docente. Participación, como asistente o ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etcétera.

Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. – Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etcétera.

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los períodos de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

En la 2.^a y 3.^a fase, se valorarán el contenido, la claridad expositiva en el debate, la originalidad del programa docente o proyecto de investigación.

Como criterios generales a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Agregado deberán tenerse presentes:

1.– Los miembros de la Comisión no podrá abstenerse de valorar y calificar a los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.

2.– La valoración y calificación aritmética en cada una de las fases o pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión.

Todas y cada una de las fases del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada fase o prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha fase o prueba.

La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior a la mitad del máximo alcanzable en cada fase para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.

La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases o pruebas, además de por la suma, en su caso, de las obtenidas por los méritos contemplados en el artículo 15.

3.– La 1.^a fase o prueba que consistirá en la presentación y discusión con la Comisión de selección de los méritos e historial académico, docente, investigador, así como de su proyecto docente e investigador, que incluirá el programa de una de las materias o especialidades del área de conocimiento de que se trate, podrá ser valorada hasta 50 puntos, siendo necesario obtener al menos 25 puntos de promedio para pasar a la 2.^a fase.

4.– La 2.^a fase o prueba consistirá en la exposición y debate con la Comisión de un tema del programa presentado por el candidato y elegido por éste, de entre 3 sacados por sorteo, podrá ser valorada hasta en 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para pasar a la 3.^a fase.

5.– La 3.^a fase o prueba consistirá en la exposición y debate con la Comisión de un trabajo original de investigación, podrá ser valorada hasta en 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para superar esta fase.

6.– La Comisión realizará la correspondiente propuesta de provisión, ordenados los concursantes de mayor a menor por la puntuación final obtenida por la suma de los respectivos promedios o medias de las puntuaciones de cada una de las 3 pruebas.

En caso de empate, la propuesta será a favor del mejor puntuado, por este orden, en la 1.^a, 2.^a y 3.^a prueba.

7.– Los períodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo, deberán ser valorados por la Comisión.

8.– Todos los criterios específicos a observar por las respectivas Comisiones de Selección se ponderarán según su conexión/afinidad con la línea docente e investigadora requerida o puesta de manifiesto por las características de la plaza a concurso.

9.– El conocimiento de la lengua vasca, en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, será un 11% sobre la puntuación total de las pruebas.

Como criterios específicos (enunciativos, no tasados) a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Agregado en la 1.^a fase o prueba:

Actividad investigadora:

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora. Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, seminarios, etcétera.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etcétera.

Movilidad del profesorado. Estancias en centros de investigación, etcétera.

Otros méritos:

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los períodos de actividad investigadora reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

Actividad docente o profesional:

Dedicación docente. Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, dirección de tesis doctorales, etcétera.

Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, etcétera.

Calidad de la formación docente. Participación, como asistente o ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etcétera.

Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etcétera.

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los períodos de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

En la 2.^a y 3.^a fase, se valorarán el contenido, la claridad expositiva en el debate, la originalidad del programa docente o proyecto de investigación.